



pp. 168-193

Recibido: 19 | 06 | 2017

Evaluado: 27 | 11 | 2018

Cómo citar este artículo: Cardozo-Castiblanco, A., Blanco-Galindo, D., Chinchilla-Romero, D. y Suárez-González, S. (2018). Representaciones, saberes y prácticas de profesionales del trabajo social frente a la atención y garantía de los derechos de las comunidades negras en Bogotá. *Revista Aletheia*, 10(2), 168-193.

Representaciones, saberes y prácticas de profesionales del trabajo social frente a la atención y garantía de los derechos de las comunidades negras en Bogotá*

Representations, Knowledge and Practices of Social Work Professionals in the Face of Right's Guarantee and Attention of Black Communities in Bogotá

Representações, conhecimentos e práticas de profissionais do Serviço Social para a atenção e garantia dos direitos das Comunidades Negras de Bogotá

Aleida Carolina Cardozo-Castiblanco** | Daniela Blanco-Galindo***
Diana Milena Chinchilla-Romero**** | Samantha Suárez-González*****

* Este documento es resultado del trabajo de grado "Representaciones, saberes y prácticas de los y las trabajadoras sociales frente a la atención y garantía de los derechos de las comunidades negras en instituciones de Bogotá. 2016.", asesorado por Claudia Patricia Roa, correo electrónico: clara@unisalle.edu.co

** Trabajadora Social de la Universidad de La Salle, con experticia en gestión ambiental y manejo de comunidad rural. Correo: acardo43@gmail.com

*** Trabajadora Social de la Universidad de La Salle, vinculada a la Defensoría del Pueblo. Correo: daniblancoegg@gmail.com

**** Trabajadora social de la Universidad de La Salle, vinculada a la Secretaría de Educación. Correo: milech1823@gmail.com

***** Trabajadora Social de la Universidad de La Salle, con experticia en intervención familiar y de género. Correo: ssg.sug@gmail.com

Resumen

Analizar las representaciones, saberes y prácticas de las y los trabajadores sociales que atienden población afro implica una lectura crítica y reflexiva sobre el quehacer profesional. Se debe abordar una visión integral, que considere los conocimientos académicos, prácticas en entornos profesionales y cotidianos, retos, errores y aciertos de las labores de este gremio. Esto, teniendo en cuenta que el trabajo social como disciplina garante de derechos aporta a la materialización de los objetivos insertos en los planes, programas y proyectos focalizados en la comunidad afro, privilegiando sus intereses y necesidades. Así, la intención del grupo investigador desde este artículo es generar un escenario de reflexión para que, quienes ejercen trabajo social, valoren constantemente su accionar desde los principios éticos, su legitimidad y la intervenciones adecuadas e incongruentes que se han propuesto en el trabajo con comunidad afrodescendiente desde la apropiación del enfoque diferencial y el enfoque de Derechos Humanos.

Abstract

Analyzing the representations, knowledge and practices of social workers who attend afro- Colombian population implies a critical and reflective lecture on the professional chore. It must be from an integral vision, which considers the academic knowledge, practices in professional and daily environments, challenges, errors and merits from this guild. Bearing in mind that social work as guarantor of rights, contributes to the materialization of the targets in the plans, programs and projects focused in the "afro" community, privileging its interests and needs. This way, the intention of the investigative group from this article is to generate a stage of reflection so that, those who exercise social work, are constantly valuing his work from its ethical principles, its legitimacy and the suitable and incongruous interventions that have been proposed in the work with the afro descendant community from the differential approach and the Human Rights approach.

Resumo

Analisar as representações, conhecimentos e práticas dos assistentes sociais que atendem à população Afro requer uma leitura crítica e reflexiva sobre o trabalho profissional a partir de uma abordagem abrangente, envolvendo conhecimentos acadêmicos, práticas em ambientes profissionais e cotidianos, desafios, erros e sucessos nessa profissão. O trabalho social é uma disciplina que garante direitos, o contribui para a realização dos objetivos incluídos nos planos, programas e projetos focados na comunidade Afro, nos quais são privilegiados os interesses e necessidades desde a participação. Esta comunidade tem um fardo histórico marcado por sua resiliência, suas formas de resistência e sua luta contra os problemas que os afetam como grupo social. Assim, a intenção do grupo de pesquisa, através deste artigo, é gerar um cenário de reflexão para que aqueles que exercem o trabalho social valorizem constantemente suas ações a partir dos princípios éticos que norteiam o dever dessa profissão, a legitimidade que vem sendo construídas nesta disciplina e as intervenções apropriadas e incongruentes que foram propostas no trabalho com a comunidade afro-descendente, a partir da apropriação da abordagem diferencial e da abordagem dos direitos humanos.

Palabras clave

Afrodescendencia; trabajo social; saberes; representaciones; prácticas.

Keywords

Black community, Social Work, Knowledge, Representations, Practices.

Palavras chave

Afro-descendência; trabalho social; conhecimento; representações; práticas.

Introducción

Según el listado de etnias que arrojó el DANE, a través del Censo del año 2005, Colombia es un país diverso en etnias y culturas, en cuanto existen 84 etnias reconocidas en el territorio nacional. Dentro de estas se incluyen los afrodescendientes con una representación del 10,62 % de la población general, se caracterizan por su riqueza cultural y social, así como por la presencia de figuras destacadas en artes y deportes. Además, son un grupo que históricamente ha sufrido problemáticas como pobreza, violencia y exclusión. Frente a esto, el Estado desarrolla proyectos para la protección y la reivindicación de los derechos de la comunidad afro, programas en los cuales intervienen distintos profesionales como los trabajadores sociales. En este marco se desarrolla la investigación "Representaciones, saberes y prácticas de profesionales de trabajo social frente a la atención y garantía de los derechos de las comunidades negras en instituciones sociales de Bogotá. 2016", en la cual se enfatiza en el lugar del trabajo social y la reflexión de su ejercicio profesional. Este texto se compone por las siguientes partes: una aproximación teórica a los conceptos que fundamentaron la investigación, la metodología utilizada, los resultados obtenidos y finalmente, las conclusiones.

Con relación a las categorías teóricas; estas se dividen en: Derechos humanos, Atención en derechos, Trabajo social y Comunidad afro.

Derechos humanos

Posterior a la Segunda Guerra Mundial, en el año 1948, después de que la humanidad

fuera testigo de varios actos atroces durante este periodo histórico: vejámenes como el holocausto nazi, los campos de concentración, el odio y rechazo a la diferencia, la degradación máxima de la dignidad de millones de seres humanos; fue reconocida la urgencia de establecer un "Nunca más" a este tipo de vulneraciones. En el marco de este contexto, surge la "Declaración Universal de Derechos Humanos" como la expresión del ideal de vida para todos los seres humanos en el mundo, en la cual la garantía al respeto, la libertad y la dignidad es un asunto universal sin distinción de edad, sexo, raza, religión, opinión política, etc.

Los derechos humanos; como una base jurídica, política y ética para la protección de la dignidad humana, no solo se remiten a los derechos fundamentales, como el derecho a la vida o el derecho a no sufrir torturas y penas crueles, sino que su carácter progresivo implica reconocer las esferas: económica, política, cultural y ambiental para garantizar el bienestar de las sociedades. Esta progresividad e integralidad de los derechos humanos contempla desde tener un trabajo digno, pasando por la posibilidad de participar en la política, hasta respirar aire no contaminado, así como tener la libertad de permanecer en territorios ancestrales con sentidos culturales; todo lo anterior, en procesos de respeto y protección.

Además de universales e integrales, al comprender la diversidad misma que compone a la humanidad, los derechos humanos tienen también un carácter diferencial. La Constitución Política de Colombia de 1991, dicta en el Artículo 7 que "El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana", lo que trae dos consecuencias relevantes: la primera, es la

necesidad de garantizar los derechos desde una mirada que valore las necesidades específicas de cada grupo étnico, que les dé voz y participación desde sus cosmovisiones particulares; la segunda, es la pertinencia de un Estado garante de planes y programas con enfoque étnico que reconozca la historia, las demandas, los proyectos y los sueños desde las mismas comunidades, sin la imposición de acciones descontextualizadas, ajenas y lejanas.

No obstante, hay distancia entre el idealismo de las leyes, los decretos, los pactos y la realidad; en la medida en que poblaciones vulneradas, violencia, discriminación y pobreza, revelan los derechos humanos como una utopía inalcanzable. En este escenario, las políticas públicas se posicionan como estrategias fundamentales en la materialización de los derechos, por medio de programas justos, incluyentes y equitativos construidos desde un enfoque diferencial, con la participación y la legitimación de la población, pues el ámbito cotidiano requiere materializar la ejecución de estas iniciativas para el goce real de los derechos humanos.

Atención en derechos

El enfoque de derechos según Abramovich (2006) es un aporte a las políticas y las estrategias de desarrollo en el cual resulta importante apostarle a la igualdad, la responsabilidad, la participación, y la no discriminación de poblaciones marginadas históricamente. De tal forma, este autor señala que “el enfoque basado en derechos considera que el primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos es reconocer que ellos son titulares de derechos que obligan al Estado” (p. 36).

Desde organismos internacionales, como las Naciones Unidas (2006) se plantea el enfoque de derechos como una estrategia normativa y operacional para fomentar y proteger los derechos humanos, cuyo propósito es “analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo” (p. 15).

De este modo, el enfoque de derechos se relaciona con el enfoque diferencial en cuanto se hace hincapié en brindar atención especial a determinadas poblaciones que se pueden clasificar como grupos etarios, género y lo étnico-cultural; asimismo, se reconocen sus derechos individuales y colectivos, como lo establece la Ley 1448 de 2011, artículo 13 en el que se afirma que “el principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad” (p. 4).

Frente a ello, desde las ciencias sociales se han aportado elementos conceptuales y metodológicos para la incorporación y la aplicación del enfoque diferencial en los planes y los programas gubernamentales. Tal es el ejemplo de la disciplina de trabajo social, pues se insiste en la aplicación del enfoque diferencial para el abordaje de las problemáticas sociales. Frente a esto, la autora Montealegre (2011) entiende el enfoque diferencial como:

La forma de análisis y de actuación social y política que, por una parte, identifica y reconoce las diferencias de género, identidad sexual, etnia, edad

y situación de salud, entre otras categorías; y por otra, sus implicaciones en términos de poder, de condiciones de vida y de formas de ver el mundo. (p. 12).

A partir de lo anterior, en Colombia han surgido enfoques diferenciales, como el enfoque étnico predominante en asuntos como la tierra y el territorio, los derechos colectivos, la identidad y la participación política de grupos como los indígenas y los afrodescendientes.

Además del enfoque de derechos y el enfoque diferencial se plantea el enfoque poblacional, como aquel que permite reconocer al ser humano desde su individualidad y colectividad a partir de su interacción e interrelaciones con un espacio o territorio determinado (García, 2010).

Desde los enfoques mencionados se desenvuelven prácticas de atención que tienen la obligación de materializarlos, estas prácticas son ejercidas por distintos profesionales, destacando la participación de aquellos cuya formación está en las ciencias sociales y humanas.

En un contexto en que los programas incluyen una mirada diferencial, autoras como Viveros (2007) y Mosquera (2010) destacan la importancia del rol de los interventores en la atención a estas comunidades; manifiestan inquietudes frente a la existencia de prejuicios raciales y prácticas discriminatorias en programas de atención psicosocial, las autoras han evidenciado en sus investigaciones los prejuicios raciales de los profesionales en los procesos de atención psicosocial, quienes arriesgan una atención

integral que realmente garantice la reivindicación de los derechos de la población afro. En este sentido, Mosquera y León (2012) plantean la existencia de una *resistencia epistémica* por parte de los intervinientes sociales (p. 49), lo cual tiene relación con la ausencia de conocimiento sobre los alcances de la Constitución política en el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en el país.

De este modo, surgen cuestionamientos frente al papel de los funcionarios y profesionales en la atención a las comunidades negras, aquellos que cotidianamente interactúan con la población, quienes representan la materialización de los enfoques en la realidad, y se considera necesario un proceso de autorreflexión desde la profesión de trabajo social.

Trabajo social

El trabajo social se vincula con dos conceptos: el bienestar social ligado a la calidad de vida y los derechos humanos. Sin embargo, se debe considerar que el término de bienestar es ambiguo, puesto que, dependiendo de los sujetos, las poblaciones y las culturas, la idea de bienestar puede tener significados propios. En contraposición a los derechos humanos, que son un asunto inalienable a cada sujeto, que deben ser garantizados y protegidos en cualquier contexto; son derechos que constituyen el deber ser de la profesión.

En relación con el planteamiento previo, en el cumplimiento de derechos y de acciones orientadas al bienestar social, se deben reconocer los diversos grupos sociales y la realidad de cada sujeto; en otras palabras, reconocer las particularidades de cada

entorno y las dinámicas en que cada actor se desenvuelve, así como el respeto ante la diversidad humana, pues en este panorama se encuentran necesidades diferentes, que requieren respuesta desde una mirada de multiplicidad para leerlas en su complejidad.

Sin embargo, una dificultad que se identifica en la intervención desde el trabajo social es la ausencia de reconocimiento a la diversidad y la falta de contextualización de las poblaciones o los sujetos, quienes son adaptados a un hacer/ser/saber ya construido, sin comprender su historicidad, formas de organización, ni necesidades propias de los diversos actores sociales, como lo ejemplifican Bello y Millán (2005) frente a la intervención social:

[...] Llegó a la zona una nueva oleada de funcionarios, agencias y proyectos que no reparó en la particularidad de este grupo humano, ni en sus nociones de bienestar, de tranquilidad y de comunidad, conocimientos indispensables a fin de plantear acciones y proyectos coherentes con la especificidad del contexto y acordes a las maneras de ser y estar en el mundo. (p. 252).

En este panorama, la intervención se convierte en transgresora provocando daños culturales que desconocen y niegan la diversidad de los grupos sociales, planteamiento que es objeto de debate por el Consejo Nacional de Trabajo Social (2015): "La intervención social, globalización, acción sin daño, riesgos en el ejercicio profesional y la realidad colombiana" (p. 7).

Otra situación sobre la cual reflexionar en el ejercicio profesional es la falta de contextualización de la teoría que se ha construido en la academia, puesto que, en ocasiones, se queda corta ante la realidad que se interviene y, en su mayoría, esta es producida desde una perspectiva hegemónica y occidental; es decir, desde los grupos que captan el poder, siendo estos mismos los que han buscado suprimir la diferencia. Situación que enuncia Claudia Mosquera (2006) de la siguiente manera:

[...] las teorías se prestan para confundir el campo de la intervención, puesto que han sido realizadas por personas que producen explicaciones de carácter académico [...] teniendo [...] poca o nula utilidad práctica. Para estos y estas intervinientes todo se juega en la calidad de la relación que se tenga con los usuarios y usuarias, ya que la teoría, al tener un grado de generalidad abstracto, no responde a la práctica profesional por acciones o poblaciones específicas ni por contextos o problemas particulares. (pp. 263-264).

En este panorama, el profesional es un actor cuya esencia está relacionada con la garantía y el respeto de los derechos de los distintos grupos poblacionales, entre los que se encuentran las comunidades afro como sujetos de interés de esta investigación.

Comunidad afro

Para el desarrollo y la comprensión de esta categoría se consideró fundamental abordarla desde cuatro referentes; el primero,

está relacionado con su definición y presencia en el contexto colombiano; el segundo, hace referencia a las problemáticas en las que se encuentra inmersa la comunidad afro; el tercero, demuestra un bosquejo sobre el avance en los estudios académicos desde las ciencias sociales frente a la población; y el último, presenta las acciones movilizadoras de la comunidad afro en la defensa de sus derechos culturales.

La Ley 70 de 1993¹ define a la comunidad negra como:

conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado [...] revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (p. 2).

Dicha definición constituye no solo a la población habitante de la cuenca del pacífico, sino también a todas las que están ubicadas en un territorio específico de Colombia.

La comunidad afro ha sufrido históricamente de problemáticas que afectan su bienestar y su dignidad; con relación a estas vulneraciones el Ministerio de Cultura (2010), con base en el Censo 2005, afirma que: la educación se encuentra en un nivel de desventaja del 4,7 %, frente a población no afro respecto al analfabetismo. La

pobreza se toma como referencia a partir del índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI, presentándose con una diferencia del 11,5 %, y la pobreza en general con un índice de 2,1 % inferior con el resto de la población. Con relación al mercado laboral se refleja en la tasa de desempleo una desventaja del 2,9 % y en la tasa de ocupación una cifra superior al 3,9 %. Finalmente, se presentan en los índices de desplazamiento, entre los años 2000 y 2002, una diferencia del 2,9 %, y de migración por violencia un 3,1 % de divergencia en relación con la población no afro.

Desde las ciencias sociales se han realizado múltiples estudios sobre la población afro en Colombia. Autores como Rojas (2004) establecen que "la academia y la institucionalidad política han jugado un papel central, la imagen construida sobre las poblaciones negras han sufrido cambios importantes". Dentro de estos cambios, identificados por Rojas, se encuentran la visibilización y el reconocimiento tanto de la historicidad de la población como de la defensa de los derechos de poblaciones étnicas.

No obstante, más allá de las problemáticas referenciadas en este apartado sobre la discriminación, la pobreza y la exclusión, los afrodescendientes son una comunidad llena de fortaleza y resistencia, tal como lo muestran sus acciones movilizadoras ejemplificadas por Meertens, Viveros y Arango (2008) en el rol de las mujeres negras, quienes a pesar de tener "opciones de vida estereotipadas: empleo doméstico, prostitución, así como responsabilidades maternas no compartidas" (p. 211), se posicionan con un rol protagónico en la defensa y la recons-

1 Es fundamental tener en cuenta la diferencia de etnia y raza, considerando que la etnia hace referencia a un grupo de población que posee una lengua, territorio, tradiciones cultura y rasgos diferentes (Rojas, 2004); y la raza a las diferencias genotípicas de la población en particular.

trucción de la cultura afrodescendiente, siendo un pilar fundamental para las organizaciones sociales.

Igualmente, se han venido desarrollando avances normativos y legales en la reivindicación del reconocimiento de las comunidades negras, como lo plantea Peralta (2005) quien afirma que en Colombia, durante la década de los setenta, surgieron las movilizaciones de las comunidades negras, cuyos resultados se reflejaron en el surgimiento de círculos de procesos organizativos de la población, los más representativos fueron: Centro de Investigación de la Cultura Negra, Cidcun, y Soweto, que fue integrada por estudiantes negros de Pereira.

Metodología

Esta investigación se enmarca en un enfoque cualitativo, y se confiere relevancia a los discursos que han construido los profesionales acerca de las representaciones, los saberes y las prácticas frente a la atención a comunidades afro. A su vez, fue un proyecto de tipo descriptivo ya que permitía detallar el estado actual de las comunidades frente a la garantía de sus derechos.

El enfoque manejado fue histórico-hermenéutico, en la medida en que para Cifuentes (2011): “busca comprender el quehacer, indagar situaciones, contextos, particularidades, simbologías, imaginarios, significaciones, percepciones, narrativas, cosmovisiones, sentidos, estéticas, motivaciones, interioridades, intenciones, que se configuran en la vida cotidiana” (p. 39). Así pues, a partir de este enfoque, se logra indagar sobre los conocimientos que tienen

los profesionales de los escenarios en los que han interactuado, su experiencia allí con la población afrocolombiana y los constructos sociales que han surgido en estas relaciones y que los mismos reconocen.

Respecto a la población sujeto de investigación se contó con la participación de ocho personas, cinco mujeres y tres hombres entre los 24 y 39 años de edad, profesionales graduados en Trabajo Social y con experiencia en atención a población afro en instituciones de Bogotá. Los profesionales son egresados de tres universidades: Universidad Nacional, Universidad de La Salle y Colegio Mayor de Cundinamarca. Su intervención radica en contextos laborales relacionados con comunidades afro, entre los cuales se destacan instituciones como: Casas afro del distrito,² Secretaria de Salud, Dirección de Asuntos Étnicos, Organizaciones particulares como la mesa afro e Incoder, y proyectos realizados en países como Haití, con un trayecto de 1 a 10 años de experiencia en la atención a comunidades afro.

Aunque desde ésta investigación se fijaba una lectura hacia instituciones de Bogotá, se consideró enriquecedor contar con la participación de una trabajadora social que labora actualmente en Haití, debido a las comprensiones que se podrían construir desde su experiencia y su discurso.

En cuanto a la recolección de información, se empleó una entrevista semiestructurada de 24 ítems desarrollados a partir de las categorías de representaciones, saberes y prácticas. La primera, tomada desde Mos-

2 Es necesario precisar que estas instituciones no se encuentran activas desde la nueva administración “Bogotá mejor para Todos” (2016-2020).

covici (1961) citado por Díaz (2005), quien plantea las representaciones sociales como una construcción a partir de procesos socio-cognitivos donde confluyen lo cognoscitivo, la memoria colectiva, la ideología, las actitudes y los estereotipos sociales. A su vez, en las relaciones, en la interacción física y la simbólica se establecen saberes que se desglosan en: generales, académicos, experienciales y profesionales. Y prácticas que se leen desde el ámbito profesional y escenarios alternativos que no hacen parte del ámbito laboral.

De esta manera, el manejo de la información recolectada se mantuvo bajo los principios de confidencialidad y anonimato. Para identificar cada participante se emplearon las convenciones *PH* —profesional hombre— y *PM* —profesional mujer—, seguido de una enumeración para estructurar las narrativas mencionadas. El primer número especifica el orden de los entrevistados, y el segundo delimita el número del segmento retomado.

En este orden de ideas, para el manejo de la información se abordó una propuesta de orden categorial, a partir del desarrollo de tres matrices.

- 1) Matriz Categorial: se esbozan las categorías y subcategorías de análisis.
- 2) Matriz Intrasujeto: se encuentra la transcripción de cada entrevista y estas se organizan de acuerdo a las categorías y subcategorías de análisis, una por una.
- 3) Matriz Intersujeto: se adjuntan todas las entrevistas y se categorizan los diferentes fragmentos y segmentos para su interpretación.

Resultados

En este apartado, se presentan algunos de los hallazgos de esta investigación académica.

Para el respectivo análisis de la información, se desarrollaron tres categorías que se describen a continuación: Representaciones, Saberes y Prácticas.

Representaciones

En esta investigación las representaciones están orientadas hacia los prejuicios, las concepciones y las creencias que adoptan los trabajadores sociales en la atención a la población afro.

De tal manera, algunos de los participantes hacen alusión al uso de los términos *negro* y *afrocolombiano* para referirse a las poblaciones afro. El primer término, se asocia como un constructo social con carga negativa en la que el uso de la palabra *negro* contiene una connotación negativa, de insulto, al tildar a la persona como un ser agresivo y feo, o la manifestación de expresiones que provocan desencanto, tales como: "tuve un día negro[...] tengo el alma negra, tengo el humor negro por ejemplo que estén jugando fútbol y que dicen 'el negro'" (PH2-4).

Sin embargo, otros participantes optan por usar la palabra *negro* como una manera de reivindicar el color y reconocer la historia que hay detrás de ello. Por lo tanto, se alejan de la idea de un significado discriminatorio y excluyente. La autora Viveros (2008) comparte el significado positivo de la palabra *negro* relacionándolo como un ejercicio de resistencia propio de las comunidades

negras. Puesto que, en lugar de excluir esta palabra, tiene el interés de reivindicar el color desde el reconocimiento histórico.

En relación con el término afrodescendientes, este tiene un trasfondo en la descendencia africana, tal como lo plantea Viveros (2008) "se estimula el uso del término afrocolombiano como sustantivo para definir un nuevo actor social, del cual se subraya la especificidad cultural 'afro' y la integración política 'colombiano'" (p. 184).

Asimismo, para los participantes pertenecer a la comunidad afro les aporta un nivel de aceptación y empatía con la población; por lo que es posible identificar que esas características fenotípicas e identitarias conectan al profesional con el sujeto de intervención. Una participante afrocolombiana señala que en la acción profesional la población afro puede negarse a recibir orientación por parte de un profesional mestizo, sustentando su apreciación relata:

Eso son estereotipos, son prejuicios. Es el pensar que a mí siempre me están discriminando, es pensar que es que los blancos no nos quieren, todos esos estigmas que se nos lleva a la cabeza y que exterioriza a través de sus comportamientos; y hacen difícil que tanto los mestizos hagan un acercamiento a la población afro y ellos también abran el círculo para que otras personas intervengan, es muy complicado. (PM2-14).

Por otro lado, algunos entrevistados afirman que en su entorno laboral se ejercen prácticas discriminatorias hacia la comuni-

dad afro por parte del equipo interdisciplinar. Indican, que es común escuchar expresiones como: "Uy no guacala, trabajar con indígenas es horrible, huelen a horrible, y ya es gente adulta [...] Esos negros no trabajan, son bullosos, son perezosos, esos son los imaginarios" (PM5-5), "Huelen a feo, no entienden, no se bañan" (PM2-23). Lo anterior, refleja la reproducción de prácticas discriminatorias en los espacios cotidianos, pues Mosquera (1998) citada por Duarte y Zúñiga (2013) resalta que "Las razones que en ocasiones esgrimen los agentes discriminadores remiten a la presunción de que los negros son muy bullosos, [...] son tres y después son diez, [...] los negros son cochinos...no se bañan, son perezosos" (p. 190). Respecto a esto, los profesionales exponen la necesidad de reconocer la identidad afro y sus particularidades en términos de corporeidad, prácticas culturales, condiciones climáticas y territoriales, su descendencia, entre otros.

Ahora bien, según los participantes la noción del trabajo social está alejada de una visión asistencialista o de ayuda; para ilustrar esto, una participante describe: "todo el mundo se mete a trabajo social diciendo que es que va a ayudar y a veces necesita más ayuda uno mismo que el otro, y a veces uno va a esos territorios y sale es completamente terapeado" (PM3-8). Esto hace referencia al aporte que brinda la población a la constitución del profesional y el papel del trabajo social centrado en el acompañamiento a las poblaciones en condición de vulnerabilidad, así como a las apuestas por transformar la realidad social y la disminución de la desigualdad social, en tanto la profesión tiene como uno de sus principios fundamentales

que: "Los trabajadores sociales orientarán su intervención hacia el acceso y goce efectivo de derechos y la reducción de desigualdades, buscando garantizar la supresión de todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e inequidad" (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2015, p. 27).

Saberes

En esta categoría se tiene en cuenta el cúmulo de conocimientos obtenidos por los participantes a partir de su formación profesional, su contexto laboral, y sus experiencias personales respecto a la población afro. Por tanto, de esta categoría se despliegan otras como: saberes generales, saberes académicos, saberes profesionales y saberes experienciales de los entrevistados.

Saberes generales

Los participantes manifiestan tener saberes generales respecto a la comunidad afro, que no fueron fruto de su paso por la academia ni experiencia personal o profesional. Dentro de los saberes se enfatiza en el aporte que han brindado las comunidades negras como una etnia-raza al desarrollo de Colombia, específicamente en la literatura, el arte, la política y el deporte, entre otras. Sin embargo, se reconoce que la población afro ha sido una comunidad violentada históricamente, pero que, a su vez, ha luchado por reivindicar sus derechos.

Teniendo en cuenta que cuatro de los participantes se reconocen como afrocolombianos, se recalca la importancia de que el profesional nutra sus saberes sociales y culturales para trabajar con las poblaciones, pues la comprensión de sus particularidades

y la distancia frente a la estigmatización aporta una atención y un trato digno que conduce al reconocimiento de la diferencia del otro.

En este sentido, se evidencian dos saberes respecto a la identidad afro: por un lado, los participantes recalcaron la condición racial "cabello rizado, pigmentación, fisonomía" como características claves para confirmar que una persona es afro. Para una entrevistada estas características pueden facilitar la representación política de la población, señala:

[...] pero lo que uno se encuentra con los grupos acá en Bogotá, es que es muy difícil que una persona, que no sea afro, pertenezca a sus círculos. Porque como les digo son círculos muy cerrados, incluso, si sumercé es una combinación entre blanco y negro también el acceso es un poco limitado". (PM2-3).

Por otro lado, para otros participantes las prácticas culturales y las costumbres superan la condición racial para reconocer a un individuo como afrodescendiente, al respecto afirman que "tenemos una mezcla como de tres etnias y que la pigmentación a mí no me hace negro. Yo puedo ser mono ojiazul y puedo considerarme afro por mis prácticas y mis costumbres culturales" (PH3-3).

Frente a esto, Camargo (2011) manifiesta "más allá del color de piel, hace referencia a la identificación con un territorio ancestral (África), [...] sigue generando sentido de pertenencia como consecuencia de una historia común de resistencia" (p. 53). En términos generales, la expresión afro tiene

trasfondo en las dimensiones política, étnica y cultural de los sujetos que constituyen su identidad colectiva como un aporte a la visibilización de su cultura y la reivindicación de sus derechos.

Saberes académicos

En términos generales, se identifica que en las unidades académicas los contenidos son insuficientes en el reconocimiento y la reivindicación de las minorías, evidenciando que hace falta un manejo en torno a la materialización de enfoques diferenciales y de interculturalidad en la formación profesional brindada a los estudiantes, pues al tratarse de trabajo social como disciplina y profesión garante de derechos, se considera fundamental que las instituciones de educación superior implementen en el currículo académico áreas relacionadas con esta temática en la intervención.

En este sentido, se evidencia que en los ámbitos universitarios hay ausencia de cátedras afro, cuestión que funda disgusto en los profesionales de trabajo social, pues afirman:

Es lamentable que no haya una cátedra étnica, esa es la propuesta que realmente toca hacer y que se deberían trabajar en los retos. Todos tenemos que saber realmente cómo se organizan las comunidades étnicas, cómo son, cómo podemos aportar a nivel profesional a estas comunidades. (PM5-5).

También, los participantes aluden a que el Decreto 1122 de 1998, que plantea la importancia de incorporar contenidos afro-

colombianos en las instituciones educativas, por poco ha sido nula. Puesto que, la visión de educación que se brinda en las escuelas sigue siendo eurocéntrica. Esto coincide con los planteamientos de Garcés (2008) quien señala que “la tradición cultural de la escuela (Educación Básica, Educación Media y Educación Superior), ha sido el desconocimiento de la existencia de los aportes del pueblo afrocolombiano que desde su ejercicio cultural ha realizado para construir el Estado social de derechos” (p. 7). Ese desconocimiento trae consigo la exclusión y la discriminación de la afrocolombianidad en cuanto no se reconocen la identidad ni la historia de las comunidades negras en el país.

Saberes profesionales

Los saberes profesionales son entendidos como aquellos que se han adquirido a partir de la experiencia profesional y el trabajo en las instituciones sociales que brindan atención a las comunidades afro.

Durante los años de actividad laboral los participantes han ampliado su conocimiento en términos de la legislación que cobija a las comunidades afro en el país. Dándole gran relevancia a la Ley 70 de 1993, que aporta al reconocimiento de la población afro como una etnia que debe gozar de respeto, protección, participación e igualdad. Se añaden otros instrumentos legales como: Decreto 280 de 2011, que da cuenta de las funciones, objetivos y acciones de la Dirección de Asuntos Étnicos; Decreto 248 del 2015, por el cual se crean los Consejos Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y Decreto 151 del 2008 sobre el Plan Integral de Acciones Afirmativas.

Este último, es mencionado por gran parte de los participantes, en tanto las acciones afirmativas son, de acuerdo a Mosquera y León (2012) "...acciones públicas estatales (la iniciativa privada puede ser complementaria) que buscan un tratamiento preferencial que tiene por meta reparar los efectos de la exclusión racista o sexista" (p. 17), y que están dirigidas, específicamente, a aquellas poblaciones que han permanecido a través de los años en condición de vulnerabilidad; como los niños y las niñas, las mujeres y las comunidades étnicas.

Los participantes también se han interesado por pertenecer a movimientos y organizaciones de reivindicación y lucha por los derechos de las comunidades negras, tales como: Movimiento Cimarrón, la Confederación Nacional de Comunidades Negras y Colombia Negra; que han servido como espacios de empoderamiento hacia el reconocimiento y garantía de derechos que competen a las poblaciones.

Asimismo, se vislumbra que los participantes dominan algunos enfoques de intervención social que han hecho parte de su ejercicio profesional. Estos son, el enfoque diferencial, entendido como el reconocimiento sobre la identidad, la cultura y la cosmovisión del mundo; el enfoque de derechos, que en términos de los profesionales se materializa por medio de las leyes que vigilan la protección y garantía de derechos de la población afro, y el enfoque poblacional, donde el territorio juega un papel indispensable pues allí permanece la historia de las comunidades, tal como lo manifiesta una participante:

[...] un tema muy político, porque en el territorio es donde está la vida, en

el territorio siguen los pasos nuestras futuras generaciones, es donde se cuentan las historias; por el territorio han sido las grandes luchas de la humanidad, el desplazamiento. (PM5-8).

Frente al ejercicio profesional, los participantes señalan el valor de potencializar el conocimiento acerca de las poblaciones étnicas "indígenas, room, afro", ya sea en términos de prácticas culturales, ancestrales o históricas. Sin embargo, es necesario el conocimiento y la participación del profesional en torno a políticas públicas, programas, planes y leyes que cobijan a las comunidades, donde realmente se reconozcan las particularidades de las etnias y sus problemáticas para brindar soluciones efectivas sin caer en una atención homogeneizada. Ante esto, Quintero (2010) plantea que en las legislaciones debe primar la garantía de derechos y el enfoque diferencial para la población afro; ya que, como se mencionó anteriormente, no se ha tenido en cuenta la diferencia y se han otorgado las soluciones que se dan a otros tipos de poblaciones que no cuentan con las mismas características.

Saberes experienciales

Los saberes experienciales son aquellos contruidos en escenarios cotidianos y a partir de las experiencias personales de los participantes con las comunidades afro. Las reflexiones que surgen aquí son de orden personal, y han cuestionado cómo se lleva a cabo la atención a la población afro y las dinámicas sociales, en tanto una participante afirma:

yo tengo una hipótesis y es que creo que Colombia se olvidó de que existe la

población afro y la población indígena. Yo los pondría muy cercanos y creo que es una población que ha sufrido no solamente el olvido del Estado; sino de Colombia, de todos los que habitamos este país, nos hemos olvidado de que están ahí, que existen y que sus condiciones son muy diferentes a las nuestras. (PM3-4).

Los participantes que se reconocen como afrocolombianos, denotan características particulares de la población afro como: resistencia, inteligencia, persistencia, códigos de protección, crianza, tradiciones, entre otros. En la voz de un profesional se manifiesta:

[...] Entonces las características de las comunidades afro son: persistencia, somos resistentes, inteligentes, también tenemos muchos códigos de protección, códigos de resistencia de que nuestras presentes y futuras generaciones se críen en una conciencia de afro, en una conciencia de negro, porque ser negro no es la melanina, ser negro es vivir, sentir la cultura [...] Entonces ser negro yo lo definiría en tener conciencia de negro. (PM5-4).

En concordancia, para Cabrera (2013) la resistencia es inherente a la identidad colectiva de la población afro, ya que es “un recurso de movilización [...] practicada desde la época de la esclavitud, es valorada como experiencia [...] para retomar en las condiciones actuales, vinculando un pasado con nuevas condiciones de vulnerabilidad para los afrocolombianos” (p. 179). Característica que ha sido el pilar para su constitución como sujetos políticos por medio del arte

(música, danza, cantos), y que deja como producto la memoria colectiva como símbolo de lucha para la defensa y la reivindicación de derechos.

Desde el ámbito personal, los participantes destacan que la interacción con las comunidades afro les ha permitido un auto-reconocimiento como sujetos pertenecientes a la población y la adopción de patrones culturales que han desarrollado. Para ilustrar esto una participante describe:

es más, nos permite conocer quiénes somos nosotros, yo hace muy poco me di cuenta de que era negra por lo menos; por ejemplo, cuando yo estudiaba había una niña que se llamaba (Y), raizal, que ahora nos hablamos mucho [...] las dos somos negras, ella de San Andrés, yo de Bogotá, ella pertenece a un grupo étnico que se llaman los raizales, y jamás hablamos de los raizales o cómo era el impacto en Bogotá de una niña negra [...]. (PM5-5).

El trabajo que han realizado los profesionales con las comunidades afro ha cambiado su visión respecto a sí mismos, a otros sujetos, y a la realidad del país. Con emoción un participante manifiesta: “[...] y acepto que algo pasó en mí, algo se transformó, ya no soy el mismo de año y medio [cuando empezó a trabajar con población afro], como alguna vez dijo el Che Guevara, algo paso”. (PH1-17). Son saberes que impactan la vida misma, pues *vivir como afro* produce ejercicios de reflexión y autoobservación que van modificando la constitución de los sujetos y transforman la vida misma.

Prácticas

En esta categoría, se comprende por prácticas aquellas acciones realizadas en la atención con poblaciones afro, en el marco profesional y en espacios alternativos; es decir, aquellos escenarios externos al campo profesional. Así pues, se desarrollan, a continuación, los resultados en cada campo, los cuales se caracterizan por una mirada reflexiva por parte del grupo entrevistado.

Prácticas generales

Los temas que emergen en esta subcategoría se relacionan con estrategias de atención hacia la comunidad afro, la discriminación desde las instituciones, las acciones profesionales que se realizan de manera autónoma, el conocimiento que se tiene acerca de las comunidades afro y la legitimidad institucional, asuntos a profundizar a continuación.

Frente a la necesidad de actualizar contenidos y estrategias de atención hacia la comunidad afro, los profesionales manifiestan que la solución que se propone para resolver problemáticas de la población en cuestión se hace desde una perspectiva remota; es decir, son acciones descontextualizadas en relación con la coyuntura de la población. Desde la narrativa de un profesional

Entonces, sacan por allá un escrito de la gente que se pensó la discriminación y cómo acabarla hace 30 años y vuelven y la repiten. Entonces por eso es que la cosa no avanza, ¿quién la va a dictar? No este señor, ¿y ese señor quién es? No, él fue que ayudó a la ley 30, hace 30 años. (PM2-13).

En esta medida, resaltan la pertinencia de que desde las instituciones se mantengan actualizados respecto a temas, contenidos, metodologías pedagógicas, materiales y talleres que permitan una atención pertinente a la situación que se demanda. Como lo confirman Bello y Millán (2005), cuando señalan que "Las intervenciones institucionales, que parten de proyectos estandarizados, que buscan universalizar nociones de desarrollo, orden y bienestar, incurren en nuevas formas de exclusión y dominación" (p. 259); además, citan a Carrizo (2004) para exponer la importancia de una *actitud autorreflexiva* desde las instituciones, que permita reconocer los contextos y su diversidad.

Respecto al tema de discriminación, desde lo institucional, una profesional entrevistada afirma que la pigmentación es un determinante que influye al momento de atender a los sujetos en una institución, cuando el ideal es garantizar los derechos sin ninguna distinción étnica o racial.

Por otra parte, la discriminación también se da desde la población negra hacia el mestizo, situación que ha vivenciado la profesional radicada en Haití; sin embargo, alude que esta respuesta está dada por la carga histórica, donde la población afro ha sido violentada, abusada y apartada.

En lo que refiere a prácticas autónomas un aspecto relevante es la ética que orienta el quehacer profesional en contraposición con los límites de la institucionalidad, se propone que, autónomamente, los profesionales desarrollen apuestas y proyectos propios que permitan mayores alcances en la atención a estas comunidades desde estrategias sustentadas por la comprensión cultural.

En cuanto al conocimiento de la cultura de las comunidades afro, León (2010) expresa la necesidad de tener competencias interculturales en la intervención con etnias, donde:

Situar la competencia intercultural en la intervención permite trascender la idea de la acción profesional como conjunto de acciones dispersas sobre un(os) sujeto(s) que se considera(n) culturalmente diferente(s) y en términos sociales desigual(es) hacia la idea de un accionar reflexivo sobre la necesidad de comprensión cultural de la diferencia como diversidad y no como desventaja. (p. 204).

Por otro lado, el grupo entrevistado considera pertinente fomentar la cultura y el arte de la población afro, resaltan que hay un alcance fuerte en establecer redes que apoyen la formación juvenil en danza y música, y, por último, destacan la importancia de promover la reflexión con relación a la identidad étnica, indagando y dialogando frente a lo que implica ser afrodescendiente desde lo cultural, lo político y lo social.

Por último, en relación con la legitimidad institucional: un asunto constante que se mencionó en las entrevistas, fue el cierre de las Casas afro, una propuesta del gobierno *Bogotá Humana*,³ ya que su clausura impidió que los proyectos dirigidos a esta población permanecieran; lo que provocó la desconfianza de los sujetos hacia las instancias formales y la disminución de su participación.

En este orden, se hace énfasis en el compromiso profesional para la continuidad de los

³ *Bogotá Humana*, fue un programa distrital, liderado por el alcalde Gustavo Petro, durante el período comprendido entre 2012-2016.

procesos que persiguen el empoderamiento y la organización de las comunidades, y se hace una crítica respecto a la continuidad de iniciativas, como plantea Willert (2006) quien insiste en el posicionamiento de la *Perspectiva de Derechos* como una herramienta política que lucha contra la dependencia institucional a intereses particulares:

Sin embargo, bien sabemos que los Estados no actúan en general de acuerdo a este fin, y que con frecuencia sus prerrogativas son usadas para beneficiar los intereses particulares de los más poderosos que logran hegemónizar la dinámica institucional del Estado empleando sus influencias. Lo que llamamos "Perspectiva [Representaciones, saberes y prácticas] de Derechos" o "Enfoque de Derechos" es un programa de acción que apunta a transformar las prácticas institucionales del Estado para que se ajusten a su fin esencial de garantizar la realización de los Derechos Humanos. (p. 2).

Prácticas profesionales

En este aparte, las narrativas de los profesionales mencionan labores, recomendaciones en la atención a población afro, críticas, el uso apropiado del lenguaje y algunas reflexiones.

Para iniciar, dependiendo de las diversas instituciones en que ha laborado el grupo entrevistado, algunas de sus funciones han sido brindar acompañamiento, orientación, promoción de los derechos, asesoría frente al tema jurídico y social, o autoreconocimiento de los sujetos como poblaciones afro, negra, raizal, palenquera o perteneciente a una etnia. Sin embargo, los participan-

tes reflexionan respecto a que otra labor importante, como profesionales garantes de derechos, es exigir a la institución replantear su objeto de trabajo con el fin de responder a las necesidades de la comunidad afro, ya que como se ha mencionado, las entidades auspiciadas por el Estado tienen limitantes e intereses que dificultan una adecuada atención. Además, las instituciones privilegian la cobertura hasta el punto de haber funcionarios que piden *maquillar*⁴ las cifras; por lo que se deja de lado una atención integral desde la particularidad.

En este sentido, el grupo entrevistado propone algunas orientaciones para el trabajo con población afro: a) Conocer la historia de las comunidades afrocolombianas en el contexto nacional; b) anteponer su cosmovisión y su cultura al determinar los asuntos a trabajar; c) sensibilizar al equipo interdisciplinario que atiende a etnias, teniendo en cuenta que la población afro no es igual que las poblaciones de Bogotá; d) analizar e indagar frente al porqué de sus prácticas y costumbres; e) ser creativos para proponer estrategias y construir herramientas que estén focalizadas hacia las diferentes comunidades; f) dejar de lado prejuicios; g) evitar el asistencialismo; h) trabajar en comunidad apostándole al diálogo de saberes, yendo a sus territorios; i) ser éticos en el accionar; j) en cuanto a actitudes, ciertas verbalizaciones de algunos de los entrevistados establecen: tener disposición, comprometerse, ponerse en los zapatos del otro, hacer el acompañamiento más humano, abrir la mente, dejar de lado el occidentalismo; ser lúdicos, diná-

micos y empáticos, k) por último, una de las profesionales sugiere que las instituciones que atienden población afro cuenten en su equipo con profesionales pertenecientes a esta comunidad para facilitar los procesos de adaptación cultural, cercanía a las mismas y alcanzar mayor empatía.

Por otro lado, los participantes presentan una serie de críticas hacia el poder estatal que determina la dinámica institucional, puesto que, tanto los profesionales como las poblaciones, han perdido credibilidad en los procesos que lleva a cabo el Estado, en cuanto aluden a que este ente no cumple con sus obligaciones y que las diferentes normativas no se materializan, cuestión que logra desacreditarlos frente a la sociedad.

Así, se puede aprovechar lo desarrollado por Willert (2006) frente a establecer la Perspectiva de Derechos como una herramienta para exigir al Estado que cumpla con su función como ente garante de los derechos de los sujetos que habitan su territorio; mediante la formulación de programas estatales que se caractericen por ser justos, transparentes, incluyentes, equitativos, con participación, y legitimados por la población civil. Esto último, permite poner en discusión el papel del Estado en el tema de atención en derechos a las comunidades afro en el país y en la aplicación de su normatividad.

Por otra parte, los participantes reflexionan frente a la ética y los conocimientos profesionales, ya que desde su experiencia laboral han trabajado con profesionales que desconocen el tema cultural o las estrategias y proyectos focalizados hacia esta comunidad.

Frente al tema del lenguaje se hace hincapié en referirse al sujeto que busca la

4 Esta es una expresión utilizada para mencionar cuando se manipulan los datos y se reemplazan por otros que sean más acordes con los intereses institucionales.

atención por su nombre propio; no como se suele hacer usando palabras como negro o afro. No obstante, distingue que este es un asunto subjetivo en la medida en que el sujeto es quien se siente identificado con una u otra acepción. Es importante considerar, que existen diversos términos para referirse a la población en cuestión, pero cada concepto privilegia o da importancia a elementos diferentes, incluso desde la perspectiva legal se apunta al reconocimiento de diferentes derechos.

Correspondiente a estas particularidades, Betancur y Delgado (2012) plantean que no se debe homogeneizar a estas comunidades, dado que presentan diferentes características sociales y culturales, teniendo en cuenta, que se tiene como eje equivalente a “[la] diáspora africana, las memorias de la esclavitud y de las diferentes formas de la emancipación, su territorialidad se configuró de forma diferenciada” (p. 17).

Como una consideración adicional, manifiestan la importancia de reconocer los diversos grupos sociales, la coyuntura nacional y la cotidianidad de cada sujeto, puesto que, para que el quehacer profesional y los programas institucionales realmente tengan impacto positivo en el bienestar de la población afro, requieren de procesos de reconocimiento de orden contextual, histórico y cultural que se construyan desde y para la población.

Lo anterior está respaldado por el Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2015), en el artículo segundo, se desarrollan entre sus puntos: La acción y la toma de decisiones deben estar orientados por el principio de la justicia y el bien común

de los “grupos sociales y sus realidades” (p. 20). Es decir, se resalta la importancia de identificar las necesidades de las diferentes poblaciones desde sus costumbres, su cosmovisión, sus intereses y su organización. Además de incorporar otros principios para la atención con poblaciones afro, como el principio del respeto, en el que se dispone que todo profesional debe actuar desde el reconocimiento de derechos, opiniones y diferencias culturales.

Por último, para el caso de Haití, entre las acciones realizadas desde la profesional de trabajo social se encuentran la construcción de diagnósticos en grupos familiares y comunitarios, la propuesta de talleres de empoderamiento y fortalecimiento de los *kombites*.⁵ Adicional, la forma de referirse a la población afro en este país, entre los haitianos, es llamándose negros, “siempre con dignidad y orgullo de lo que simboliza su color, es un concepto que no genera tanta incomodidad como en Colombia.” (PM4-23), en cuanto más del 80 % de la población es de descendencia africana. Asimismo, es importante mencionar una reflexión que planteó esta profesional frente a las acciones con las que las ONG y el Estado responden, en cuanto manejan una mirada asistencial y no aseguran procesos a largo plazo que garanticen mejorar la calidad de vida de los haitianos.

Prácticas alternativas

En este apartado surgen dos temáticas, la primera, relacionada con las tradiciones y costumbres de las comunidades afro, y la segunda, la labor que realizan los profesionales en espacios fuera del ámbito laboral.

⁵ *Kombites* significa trabajo colectivo.

Para la primera temática, el grupo entrevistado manifiesta que las prácticas de los grupos profesionales están marcadas por el territorio que ocupan, "hay prácticas que tienen una leve variación entre la misma gente afro, la forma de comer, la forma de expresarse [...], pero eso uno lo aprende cuando está ahí relacionándose con esas personas" (PM2-11).

Tal y como lo plantea el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), las prácticas de estas comunidades les permiten mantener y proteger su cultura, sus saberes y sus costumbres, lo que logra fortalecer su identidad como colectivo.

Respecto a la segunda temática algunos de los profesionales demuestran compromiso frente a los procesos que se hacen para esta comunidad, refiriéndose a la existencia de un vínculo que se ha establecido desde la interacción en la cotidianidad. En esta medida, fomentan autónomamente la participación de la comunidad afro recorriendo los barrios y empleando actividades deportivas y lúdicas para abordar la convivencia y una cultura de paz.

Es importante mencionar, que, en Bogotá, la participación de la comunidad afro está dirigida hacia la identidad y la defensa de la cultura. Siguiendo a Durand (2011) "se ha evidenciado que hasta el momento la comunidad afro privilegia los eventos de visibilización cultural como un mecanismo de autoafirmación en la ciudad" (p. 82).

Por último, se destaca como algunos profesionales, en su formación académica, construyeron espacios de interculturalidad orientados a la reflexión acerca de la discri-

minación e identidad afro, espacio que hasta el momento se ha mantenido.

Conclusiones

Se consideró pertinente abordar los hallazgos finales a través de tres categorías planteadas en la investigación: Representaciones, Saberes y Prácticas. Ahora bien, se presentarán a modo general algunas reflexiones autocríticas, posibilitando procesos introspectivos en el accionar de las y los trabajadores sociales relacionados con la garantía y la reivindicación de los derechos de las comunidades afro. En este sentido, se identifican las siguientes:

- Las narrativas de los profesionales de trabajo social reflejan en el accionar profesional ciertas limitaciones por los intereses institucionales. Así pues, algunos de los marcos legales establecidos por el Estado se encuentran permeados por una visión totalizante; invisibilizando las particularidades de la población afrocolombiana. Sin embargo, se refleja dominio en los enfoques diferencial, poblacional y de derechos; sin embargo, en su mayoría, estos enfoques no se materializan, por lo que se ejercen patrones homogeneizantes que inciden en el condicionamiento de la comunidad afro. Siendo lo anterior, uno de los mayores retos del trabajo social para hacer efectivo el enfoque diferencial en la intervención profesional.

En este sentido, se reconocieron dos estrategias de atención en la intervención profesional. La primera, se refiere al empleo de metodologías artísticas para resignificar y reconstruir el entramado cultural de la población afro. La segunda, se refleja en el

discurso profesional, al reivindicar la comunidad afro como sujetos activos de derechos y de gran aporte en la construcción del país; sin embargo, este discurso no es materializado en las acciones profesionales. Lo anterior, refleja antagonismos en la praxis profesional, ya que no se identifica coherencia y pertinencia entre el lenguaje incluyente y las acciones funcionales de trabajo social hacia la institución.

- Se identifica, en voz de los participantes, que los marcos legales y normativos orientados a la reivindicación de los derechos humanos de la población afro, están desactualizados y descontextualizados. Sumado a que, en su mayoría se centran en la discriminación e invisibilización de otras problemáticas que aquejan la población como: el desplazamiento forzado, condición de pobreza, segregación, falta de oportunidades de educación y empleo, entre otras. A su vez, se denuncia la manipulación de recursos destinados por el Estado en acciones ilegales que no promueven la garantía de los derechos humanos, y no suplen las necesidades de la población. De esta manera, se hace necesario reconocer a la comunidad afro a partir de su construcción histórica representada en la lucha por la reivindicación de sus derechos, su participación desde su formación política como forma de agenciamiento, las potencialidades presentes que permiten deconstruir el imaginario como población carente, la riqueza cultural de la población afro que aporta al desarrollo y la construcción del país a través de expresiones artísticas y deportivas.

- Respecto a raza y etnia los profesionales conciertan que a la hora de referirse a la población debe ser con su nombre pro-

pio; y en grupo colectivo, nombrarlos como comunidad afro y negra. Teniendo en cuenta, que el uso de expresiones como “negro” y “afro” para referirse a un sujeto en particular, pueden generar discriminación; sin embargo, cabe aclarar que las interpretaciones a estas expresiones son subjetivas dependiendo el significado que se le otorgue a cada una de ellas, puesto que pueden tener una valoración negativa, de resistencia o de reconocimiento identitario. Por otra parte, el grupo de entrevistados afirman que la raza y la etnia del profesional es importante a la hora de intervenir, dado que quienes hacen parte de la comunidad afro tiene mayor aproximación y aceptación a la hora de intervenir con la población (al trabajar con profesionales igualmente afros). Aspecto que es visible desde la población como del profesional afrodescendiente.

- Los profesionales de trabajo social en su condición de garantes de los derechos humanos, tienen el compromiso de denunciar, exigir y luchar por la reivindicación de los mismos, así como trabajar por la disminución de las problemáticas que aquejan a la población afro. En tanto que el quehacer profesional tiene aportes significativos: al reconocer su apuesta política y social que trasciende el carácter funcional y asistencial a la hora de construir políticas públicas; constituir acuerdos con el equipo interdisciplinario, así como implementar acciones como agentes sociales que acompañan procesos particulares y contextualizados, que sean favorables para la promoción del bienestar de la comunidad afro, y que, a su vez, impacten y aporten en la coyuntura social, política, económica y cultural de la misma. Teniendo presente que el grupo entrevistado expresa que su interacción con la población

les ha permitido autoreconocerse como sujetos que hacen parte de la población afro, lo que ha permitido que trascienda la visión en la valoración del conocimiento particular, para construir desde la diferencia y transformar los imaginarios negativos imperantes.

- Se identifica la ausencia de cátedras sobre interculturalidad, etnias y asuntos de reconocimiento de poblaciones en las instituciones académicas, lo cual, desde el grupo entrevistado, se reconoce como una práctica discriminatoria ya que se invisibiliza a las comunidades afro en el país. Así pues, se vulnera la gestión y garantía del Decreto 1122 de 1998, el cual estipula la incorporación de cátedras afrocolombianas, tornando a la educación en una visión eurocéntrica que continúa reproduciendo la colonización de la historia.

A partir de las narrativas del grupo entrevistado no se reconocen prejuicios e imaginarios negativos referentes a la población afro. Por ende, se considera que hay ausencia de reflexiones autocríticas como profesionales que atienden y acompañan procesos sociales de la comunidad, al no manifestar acciones inadecuadas que sean obstáculo en la garantía de los derechos humanos.

- Los medios de comunicación cumplen un papel trascendental como agentes socializadores en la creación y la difusión de imaginarios y representaciones de la población afro. En este sentido, los profesionales concuerdan en la necesidad de forjar criterios críticos a la hora de analizar cómo ha sido la posición de los medios en la reivindicación de los derechos de la población, considerando la pertinencia de crear espacios reflexivos y críticos, donde la población en

general sea participe con miras a reconocer la comunidad afro como sujetos colectivos de derechos.

- El grupo entrevistado hace hincapié en la pertinencia e importancia que representa este tipo de investigaciones orientadas en el reconocimiento de la población afro, dado que como gremio de trabajo social permite posicionarnos y construir procesos introspectivos sobre la coyuntura social, económica y cultural de la comunidad afro. Aludiendo a los retos y los desafíos que nos demanda como agentes sociales que le apuestan a la transformación desde la garantía de los derechos humanos de la población afro.

- Como grupo investigador se considera pertinente que los profesionales en trabajo social realicen procesos de reflexión autocrítica sobre la articulación de la teoría-práctica, dado que este tipo de ejercicios posibilitan deconstruir y resignificar la intervención social, considerando que uno de los retos de la disciplina es el cuestionamiento desde la mirada misma del profesional, como agente que promueve el cambio social y brinda una atención integral a los sujetos, en este caso, a las comunidades afro con miras a su reconocimiento como una población agente de su propio cambio.

Referencias

- Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de La Cepal*, 88, 35-50.
- Bello, M., y Millán, C. (2005). *La intervención institucional en contextos culturalmente distintos: lógicas en tensión y en contra-*

- dicción*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Betancur, J., y Delgado, S. (2012). *Derechos Territoriales de las Comunidades negras: una mirada desde la diferencia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de <http://etno-territorios.org/CentroDocumentacion.shtml?apc=x-xx-1-&x=713>
- Cabrera, G. (2013). Entre el presentismo y la historicidad de la reivindicación social afrocolombiana. Análisis sobre el uso de la memoria colectiva en la asociación de afrocolombianos desplazados (Afrodes). *Tabula Rasa*, 18, 155-173.
- Camargo, M. (2011). Las comunidades afro frente al racismo en Colombia. *Encuentros*, 2, 51-60.
- Centro de Memoria Histórica. (2013). *Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Cifuentes, R. (2011). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. Buenos Aires: Noveduc Libros, Ediciones Novedades Educativas.
- Congreso de Colombia. (1993, 27 de agosto). *Ley 70 de 1993: por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política*. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/4404.pdf>
- Consejo Nacional de Trabajo Social. (2015). *Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia*. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (2005). *Censo general*. Recuperado de http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf.
- Díaz, A. (2005). *Representaciones sociales juveniles sobre la democracia*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/110/11001314.pdf>
- Duarte, N., y Zúñiga, D. (2013). Proceso de autoidentificación y autorreconocimiento en la población afro de Bogotá a través de la vida de Martha Lucía Rentería Barreiro, líder afro de la comunidad de Bosa. *Comunicación y ciudadanía*, 6, 102-109.
- Durand, P. (2011). *Participación política de la población afrocolombiana residente en Bogotá*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Garcés, D. (septiembre, 2008). *Tensiones entre el desarrollo curricular del sistema educativo y el proceso de construcción cultural afrocolombiana*. Ponencia presentada en el 2.º Foro internacional sobre educación superior inclusiva, Poblaciones indígenas y afrocolombianas. Bogotá, D. C. Colombia.
- García, S., Ruiz, E., Díaz, T., Roza, P., y Espinosa, G. (2010). El enfoque poblacional: las personas como centro de las políticas. Bogotá: *Revista de Investigaciones en Seguridad Social y Salud*, 12, 127-140.
- Hernández, R. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.

- León, R. (2010). El Trabajo Social intercultural: algunas reflexiones a propósito de la intervención en una comunidad indígena del Trapecio Amazónico Colombiano. En C. Rosero-Labbé y M. Martínez (ed.). *Intervención social, cultura y ética: Un debate interdisciplinario* (pp. 217-238). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Meertens, D., Viveros, M., y Arango, L. G. (2008). Discriminación étnico-racial, desplazamiento y género en los procesos identitarios de la población "negra" en sectores populares de Bogotá. En *Pobreza, exclusión social y discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe* (pp. 184-211). Bogotá: Siglo del Hombre, Clacso. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/clacso-crop/20120610023735/10meer.pdf>
- Ministerio de Cultura. (2010). *Afrocolombianos, población con huellas de africanía*. Recuperado de <https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-y-palenqueras/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20comunidades%20negras%20y%20afrocolombianas.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. (1998, 18 de junio). *Decreto 1122 de 1998: Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-86201.html>
- Montealegre, D. (2011). *Acción sin Daño y Construcción de Paz*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Mosquera, C. (2010). *Intervención social, cultura y ética: Un debate interdisciplinario. Parte 4: Prejuicios, incomprendimientos culturales y aperturas cognoscitivas en la atención psicosocial a personas negras y afrocolombianas desterradas por el conflicto armado interno*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Mosquera, C. (2006). Pluralismos epistemológicos: hacia la valorización teórica de los saberes de acción. Una reflexión desde la intervención social a la población afrocolombiana desplazada. *Palimpsestvs*, 5, 262-276.
- Mosquera, C., y León, R. (2012). *Contradicciones discursivas en procesos de intervención social diferencial a la diversidad étnico racial negra en programas sociales en Colombia*. Cali: Universidad Icesi.
- Naciones Unidas Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (2006). *Preguntas frecuentes sobre el reconocimiento de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*. Nueva York y Ginebra. Recuperado de <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>
- ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Paris: autor.
- Peralta, L. (2005). Curules especiales para comunidades negras: ¿realidad o ilusión? *Estudios Socio-Jurídicos*, 7(2), 149.

- Quintero, O. (2010). Los afro aquí. Dinámicas organizativas e identidades de la población afrocolombiana en Bogotá. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, 24(41), 65-83.
- República de Colombia. (2011, 10 de junio). *Ley 1448 de 2011: Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. (2.ª ed.). Bogotá: Legis.
- Rojas, E. R. (2004). *Conflicto e (in)visibilidad Retos en los estudios de la gente negra en Colombia*. Popayán: Universidad del Cauca.
- Viveros, M. (2007). *Discriminación racial, intervención social y subjetividad: Reflexiones a partir de un estudio de caso en Bogotá*. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- Willert, F. (2006). *¿Qué es la perspectiva de derechos?* Recuperado de <http://www.democraciasur.com/ideas/WillartEnfoqueDerechosHumanos.htm>. Portal de información: Democracia Sur. Uruguay. Publicado el 6 de julio de 2006.